



**INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O  
EVALUACION**

**VERSIÓN: 04**

**FECHA: 11/02/2022**

**PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL**

**Página 1 de 11**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

**TIPO DE INFORME**

Preliminar  Definitivo

<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD</b>	<b>EVALUACION Y CONTROL</b>
<b>AREA RESPONSABLE</b>	<b>Oficina de Control Interno de Gestión</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE</b>	<b>Luz Marina González Vergara</b>
<b>DESTINATARIO</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL – ANGELO BACCI</b>
<b>PERIODO EVALUADO O AUDITADO</b>	<b>I Trimestre de 2024</b>
<b>FECHA INFORME PRELIMINAR</b>	<b>N.A</b>
<b>FECHA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>19/04/2024</b>

**Informe elaborado por:  
EILINÉS PITALÚA PINEDO  
Oficina de Control Interno**



## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
1. Objetivos .....	3
2. Alcance .....	3
3. Metodología .....	3
4. Muestra .....	4
5. Riesgos Evaluados .....	4
6. Resultados de la Auditoría.....	4
6.1 Análisis de la Información.....	4
6.1.1 Comparación primer trimestre de 2024 – último trimestre de 2023 .....	4
6.1.2 Comparación de gastos de funcionamiento mes a mes .....	6
6.1.3 Seguimiento al Plan Interno de Austeridad e informes. ....	10
6.2 Hallazgo .....	10
7. RECOMENDACIONES .....	11



## INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y según el Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y para rendir a la administración de la Corporación un informe trimestral del cumplimiento de las directrices nacionales en materia de austeridad del gasto.

### 1. Objetivos

#### Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad dadas por el Gobierno Nacional.

#### Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2024.

### 2. Alcance

El presente informe corresponde a los gastos de funcionamiento realizados en la entidad durante el primer trimestre de 2024, periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2024.

### 3. Metodología

La oficina de Control Interno mediante su usuario de consulta en el aplicativo PCT, realiza la verificación de los registros efectuados por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación. De igual modo, se realizó la verificación de la publicación del Plan Anual de Austeridad en la página Web y se realizó la solicitud de información adicional a la Subdirección Administrativa y Financiera para cualquier aclaración asociada al presente informe.



#### 4. Muestra

Para este ejercicio no aplica la toma de muestra. Pues se realiza seguimiento a rubros específicos determinados en la normatividad.

#### 5. Riesgos Evaluados

No hay riesgos asociados identificados por el área.

#### 6. Resultados de la Auditoría

##### 6.1 Análisis de la Información

Para este ejercicio de seguimiento que corresponde al primer trimestre de 2024 se evaluaron 8 rubros que corresponden a Gastos de funcionamiento y su comportamiento en el trimestre evaluado:

Sueldo de Personal de Nómina

Servicios Personales Indirectos (Conformado por los rubros de Honorarios y Servicios técnicos)

Materiales y Suministro (Papelería, dotaciones e insumos de aseo)

Mantenimiento (Bienes muebles e inmuebles)

Impresos y Publicaciones

Seguros

Servicios Públicos (conformado por los rubros de Energía, agua, telefonía fija, celular, Internet)

Combustible

##### 6.1.1 Comparación primer trimestre de 2024 – último trimestre de 2023

Para el primer trimestre del año 2024 se presentó una disminución significativa en los rubros de Servicios Personales Indirectos (80.5%), Mantenimiento (99.6%), publicaciones (88.4%) y combustible (93.6%). Esta situación se presentó debido a que los procesos de contratación inician en los meses de enero y febrero.

Los rubros que para este primer trimestre de 2024 tuvieron un incremento fueron los de servicios públicos (5.6%) debido a que en el primer trimestre ingresó el personal de planta que había salido de vacaciones y se han ido incorporando contratistas a apoyar la gestión de la Corporación.



INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O EVALUACION

VERSIÓN: 04

FECHA: 11/02/2022

PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL

Página 5 de 11

	IV TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN
<b>Sueldo de Personal de Nomina</b>	\$ 2.198.066.691	\$1.856.505.955	(15.53)
<b>Servicios Personales Indirectos</b>	<b>\$ 2.019.505.630</b>	<b>\$ 392.091.731</b>	<b>(80.58)</b>
*Honorarios	\$ 1.559.069.230	\$ 367.369.411	(76.43)
*Remuneración Servicios Técnicos	\$ 1.559.069.230	\$ 24.722.320	(98.41)
<b>Materiales y Suministro</b>	\$ 335.287.383	-	(100)
<b>Mantenimiento</b>	\$ 121.459.264	\$ 400.000	(99.67)
<b>Impresos y Publicaciones</b>	\$ 7.199.060	\$ 828.300	(88.49)
<b>Seguros</b>	-	-	0
<b>Servicios Públicos</b>	<b>\$ 94.261.616</b>	<b>\$ 173.098.160</b>	<b>5.66</b>
* Agua	\$ 2.326.144	\$ 2.530.204	8.77
* Energía	\$ 81.644.290	\$ 92.206.340	12.94
* Teléfono, fax y otros	\$ 7.403.503	\$ 8.596.311	16.11
* Telefonía móvil Celular	\$ 2.887.679	\$ 3.187.899	10.40
* Internet	\$ 69.560.260	\$ 66.577.406	(4.29)
<b>Combustible</b>	\$ 35.955.313	\$ 2.271.798	(93.68)

En el siguiente gráfico, se puede apreciar el incremento y disminución de los rubros con respecto al trimestre inmediatamente anterior.

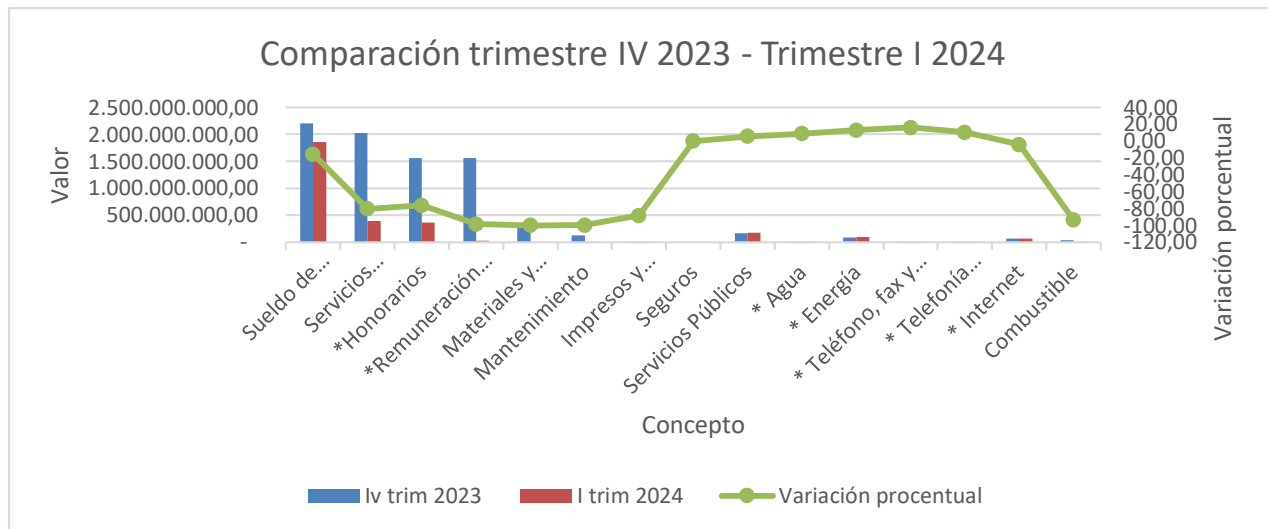


Gráfico 1. Comparación gráfica del trimestre I 2024 – IV trimestre 2023



### 6.1.2 Comparación de gastos de funcionamiento mes a mes

- **Diciembre 2023 – enero 2024**

En el mes de enero, se presentó una gran disminución en varios de los rubros del gasto de funcionamiento, entre estos tenemos:

Sueldo de personal de nómina: Disminuyó un 43.6%, debido a que en diciembre una gran cantidad de funcionarios de planta tomaron sus vacaciones y se realizaron los pagos respectivos lo que incrementó las erogaciones en este rubro. Mientras que en el mes de enero apenas se reincorpora el personal de planta que estuvo de vacaciones.

Servicios Personales: En cuanto al rubro de servicios personales, se evidenció una disminución del 98.9% con relación al mes de diciembre. Esto debido a una disminución de los 2 rubros que lo componen que son Honorarios cuya disminución fue del 98.7% y el de servicios Técnicos que no tuvo movimiento en este mes. Esta situación se presentó debido a que en el mes de enero apenas se inició la contratación de apoyo a la gestión institucional, por ende, fueron pocos los pagos realizados a este rubro.

Esta situación también se presentó en los rubros de Mantenimiento, Publicaciones, materiales y suministro, seguros; que debido a que la contratación apenas se inició en este mes, prácticamente no tuvieron movimiento. Tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Concepto	DICIEMBRE	ENERO	Variación %
<b>Sueldo de Personal de Nomina</b>	<b>\$ 863.880.688</b>	<b>\$ 486.694.692</b>	<b>(43.66)</b>
<b>Servicios Personales Indirectos</b>	<b>\$ 638.882.400</b>	<b>\$ 6.500.000</b>	<b>(98.98)</b>
*Honorarios	\$ 519.479.000	\$ 6.500.000	(98.75)
*Remuneración Servicios Técnicos	\$ 119.403.400	-	(100.00)
<b>Materiales y Suministro</b>	<b>\$ 308.580.142</b>	<b>-</b>	<b>(100.00)</b>
<b>Mantenimiento</b>	<b>\$ 77.859.229</b>	<b>\$ 400.000</b>	<b>(99.49)</b>
<b>Impresos y Publicaciones</b>	<b>\$ 2.747.710</b>	<b>\$ 300.000</b>	<b>(89.08)</b>
<b>Seguros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Servicios Públicos</b>	<b>\$ 35.042.534</b>	<b>\$ 32.018.987</b>	<b>(8.63)</b>
* Agua	\$ 888.608	\$ 572.969	(35.52)
* Energía	\$ 31.066.350	\$ 27.372.410	(11.89)
* Teléfono, fax y otros	\$ 2.125.443	\$ 2.978.324	40.13
* Telefonía móvil Celular	\$ 962.133	\$ 1.095.284	13.84
* Internet	\$ 69.560.260	-	(100.00)
<b>Combustible</b>	<b>\$ 8.614.148</b>	<b>-</b>	<b>(100.00)</b>

Con respecto al rubro de combustible, se aclara que durante este mes se hizo una adición al contrato por vigencias futuras para provisionar los vehículos de la Corporación y lograr que no se afectaran las



actividades de la entidad, sin embargo, para este mes no se realizaron pagos por este rubro, debido a que el proveedor no realizó el cobro del servicio en este mes.



Gráfico 2. Representación gráfica comparativo mes de diciembre 2023 - enero 2024

- **Comparativo enero – febrero 2024**

Durante el mes de febrero se evidenció un incremento en el rubro de Sueldos de personal de nómina, el cual se incrementó el 33.2% con relación al mes inmediatamente anterior, debido a que este mes se restablecieron las actividades normales en la Corporación y adicionalmente se realizó el pago de vacaciones a 3 funcionarios.

El rubro de Servicios personales Indirectos, se incrementó mucho más con relación al mes de enero, debido a que se realizaron los pagos de honorarios contratados el mes de enero.

Durante el mes de febrero no se presentaron erogaciones en los rubros de Materiales y suministros, mantenimiento, Publicaciones, seguros y combustibles no tuvieron erogaciones este mes.

El rubro de servicios Públicos se incrementó el 12.2% con relación al mes anterior debido al incremento del consumo de agua y energía debido a que las actividades de la Corporación se normalizaron este mes.



INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O EVALUACION

VERSIÓN: 04

FECHA: 11/02/2022

PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL

Página 8 de 11

Concepto	ENERO	FEBRERO	Variación %
<b>Sueldo de Personal de Nomina</b>	<b>\$ 486,694,692</b>	<b>\$ 648,463,509.00</b>	<b>33.24</b>
<b>Servicios Personales Indirectos</b>	<b>\$ 6,500,000</b>	<b>\$ 69,683,420.00</b>	<b>972.05</b>
*Honorarios	\$ 6,500,000	\$ 69,683,420.00	972.05
*Remuneración Servicios Técnicos	-	-	-
<b>Materiales y Suministro</b>	-	-	-
<b>Mantenimiento</b>	<b>400,000</b>	-	<b>(100.00)</b>
<b>Impresos y Publicaciones</b>	<b>300,000</b>	-	<b>(100.00)</b>
<b>Seguros</b>	-	-	-
<b>Servicios Públicos</b>	<b>32,018,987</b>	<b>35,931,345</b>	<b>12.22</b>
* Agua	572,969	866,740	51.27
* Energía	27,372,410	31,386,700	14.67
* Teléfono, fax y otros	2,978,324	2,626,040	(11.83)
* Telefonía móvil Celular	1,095,284	1,051,865	(3.96)
* Internet	-	-	-
<b>Combustible</b>	-	-	-

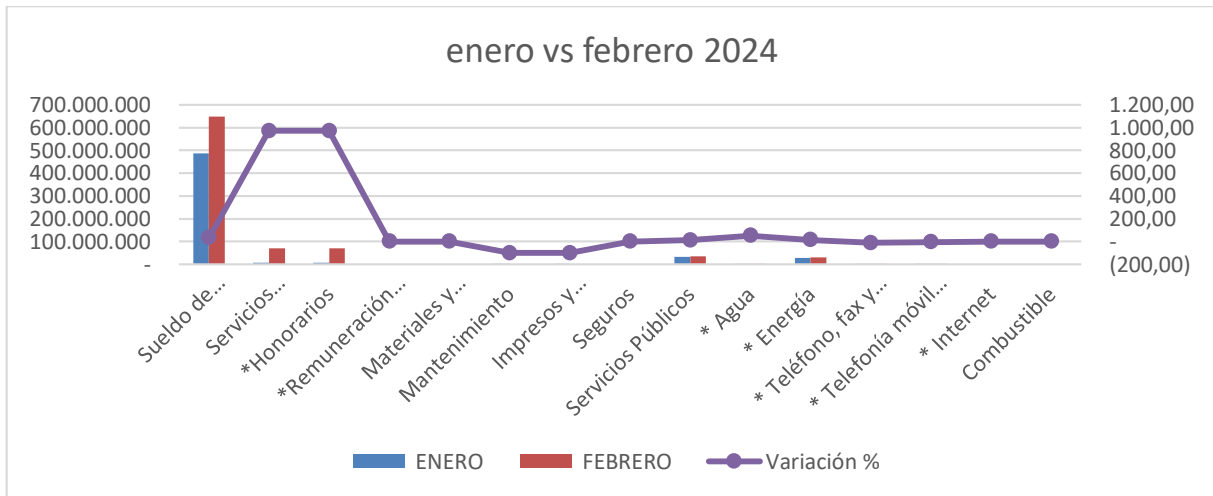


Gráfico 3. Representación gráfica comparativo mes de enero - febrero





- **Comparación febrero – marzo 2024**

En el mes de marzo se evidenciaron incrementos y disminuciones con relación al mes inmediatamente anterior así:

**Sueldo de personal de nómina:** Durante el mes de marzo entra en vigencia el Decreto 0301 de 2024 mediante el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, generando un aumento del 11.24% en este rubro.

**Servicios personales Indirectos:** Este rubro registra un incremento de 353%, teniendo en cuenta que en el mes de febrero solo se había incrementado el rubro de honorarios y los procesos de contratación aún estaban en proceso. Adicionalmente para este mes de marzo se registran erogaciones en el rubro de remuneración de servicios técnicos.

Para este mes los rubros de mantenimiento, materiales y suministros y seguros no tuvieron erogaciones y se mantienen constantes con relación al trimestre anterior.

En el mes de marzo, se realiza el primer pago por concepto de Combustibles por valor de \$ 2.271.798.

**Servicios Públicos:** Este rubro registra un incremento del 192.4% en el rubro de servicios públicos debido a que en este mes se registra el primer pago correspondiente al rubro de Internet, también se registra un incremento del rubro de pago de energía de 6.5% y un incremento en el pago de la factura de agua en un 25.8%.

Concepto	FEBRERO	MARZO	Variación %
<b>Sueldo de Personal de Nomina</b>	\$ 648,463,509	\$ 721,347,754.00	11.24
<b>Servicios Personales Indirectos</b>	\$ 69,683,420	\$ 315,908,311.00	353.35
*Honorarios	\$ 69,683,420	\$ 291,185,991.00	317.87
*Remuneración Servicios Técnicos	-	\$ 24,722,320.00	-
<b>Materiales y Suministro</b>	-	-	-
<b>Mantenimiento</b>	-	-	-
<b>Impresos y Publicaciones</b>	-	\$ 528,300	-
<b>Seguros</b>	-	-	-
<b>Servicios Públicos</b>	\$ 35,931,345	\$ 105,147,828.99	192.64
* Agua	\$ 866,740	\$ 1,090,495	25.82
* Energía	\$ 31,386,700	\$ 33,447,230	6.56
* Teléfono, fax y otros	\$ 2,626,040	\$ 2,991,947	13.93
* Telefonía móvil Celular	\$ 1,051,865	\$ 1,040,751	(1.06)
* Internet	-	\$ 66,577,406	-
<b>Combustible</b>	-	\$ 2,271,798	-

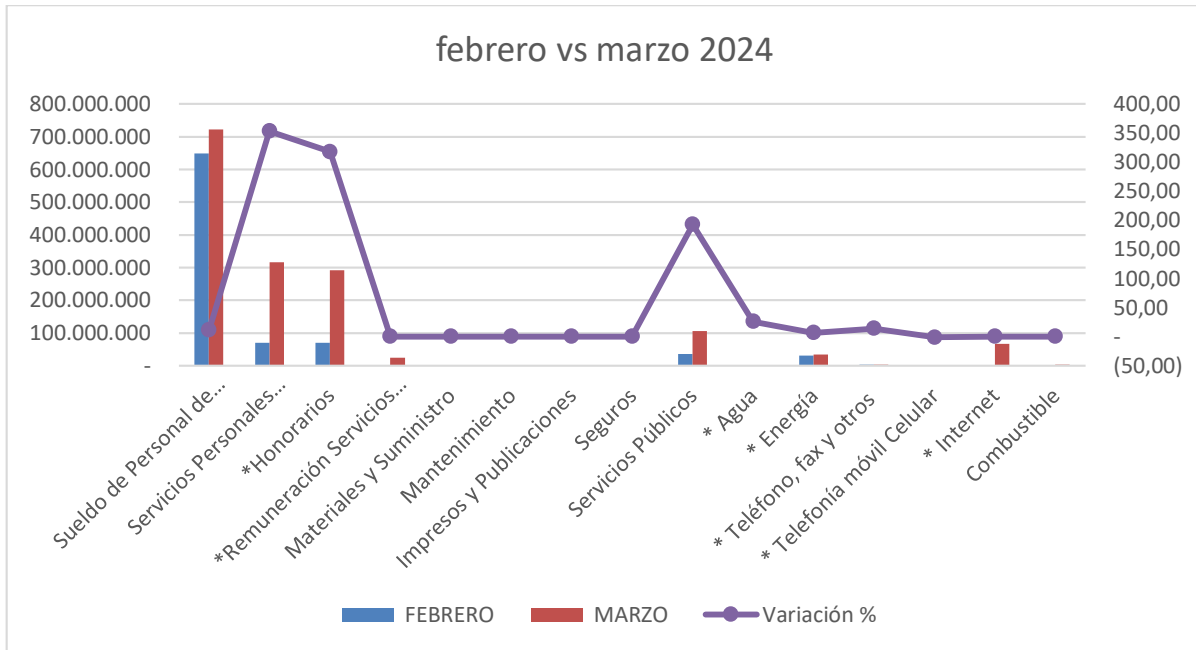


Gráfico 4. Representación gráfica comparativo mes de febrero - marzo

### 6.1.3 Seguimiento al Plan Interno de Austeridad e informes.

Dando cumplimiento al Decreto 0199 de 2024, en su artículo 26 que determina: “las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al Representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 984 de 2012”. De acuerdo a lo anterior se procedió a realizar seguimiento a la elaboración del Plan Interno de Austeridad de la vigencia 2024 y seguimiento al reporte semestral de ahorro generado al Ministerio de Hacienda, evidenciándose lo siguiente:

La Corporación cumple con el reporte semestral del informe de ahorro conforme a los lineamientos del Ministerio de Hacienda.

### 6.2 Hallazgo

**No hay evidencia de la elaboración del Plan Interno de austeridad de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0199 de 2024.** A la fecha de elaboración del presente informe no se encontró evidencia de la elaboración del Plan Interno de Austeridad del gasto de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0199 de 2024 que en su artículo 23 expresa: “Las entidades deben elaborar y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados. Adicionalmente, cada entidad debe integrar sus planes y estrategias propias de Austeridad 2024 con la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, según lo dispuesto por las normas correspondientes, especialmente en las dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Evaluación de Resultados y Control Interno.



Parágrafo. Las entidades deberán aprobar y publicar, en sus sitios web, sus planes internos de austeridad durante el primer trimestre del año 2024.”

## 7. RECOMENDACIONES

- 1. Realizar mesa de trabajo para la elaboración del Plan interno de austeridad en el que participen las áreas que intervienen en las erogaciones de los gastos incluidos en el Decreto.** Teniendo en cuenta que el Decreto da unos lineamientos para la austeridad y el ahorro en unos rubros específicos, es importante que se realice una mesa de trabajo en la que participen las áreas de planeación, Dirección, Administrativa y Financiera y contratación con el fin de analizar los lineamientos y definir metas y estrategias para el ahorro en los rubros especificados en el Decreto. De igual modo, tener en cuenta lo establecido en el artículo 24 del Decreto 0199 de 2024 que define el contenido mínimo del Plan de Austeridad: definir una meta cuantitativa de ahorro para la vigencia, adoptar medidas dirigidas a simplificar procesos y eliminar reprocesos en la gestión institucional, impulsar la digitalización de documentos y procesos, evitar sobrecostos en las compras de bienes y servicios e identificar los actores institucionales responsables de la ejecución del Plan Interno de Austeridad.
- 2. Diseñar y desarrollar unas políticas o programas sobre el uso eficiente del agua y la energía.** Teniendo en cuenta que en lo corrido del trimestre la tendencia del rubro de estos servicios públicos tiende al incremento y que tras la situación actual del país por el fenómeno del Niño se hace necesario que la Corporación determine estrategias efectivas para el uso eficiente del agua y la energía a través de programas que y actividades que disminuyan el consumo y que además generen una cultura del ahorro en los funcionarios, contratistas y visitantes.

EILINES PITALUA PINEDO  
PROF. OFICINA DE CONTROL INTERNO

LUZ MARINA GONZALEZ VERGARA  
ASESOR DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO